



GONAXAL®



Acción.

Análogo sintético de la GnRH hipotalámica. Para el manejo de la reproducción en hembras bovinas y equinas.

Composición.

Acetato de buserelina, 420 mcg; excipientes, c.s.p. 100 mL.

Indicaciones. GONAXAL® está indicado para corregir trastornos en la reproducción, sobre todo de origen ovárico, y para programas de inseminación artificial, por su efecto sobre la ovulación y mejoramiento de los parámetros de concepción. Aciclia, ovulación retardada, atresia folicular.

Bovinos: Usos terapéuticos: Para el tratamiento del anestro por causas ováricas, al promover la ovulación. Tratamiento de quistes ováricos persistentes, al promover su luteinización. **Usos**

biotecnológicos: Para la sincronización del ciclo estral en programas de inseminación artificial. Mejoramiento de los parámetros reproductivos. Se recomienda pintar a los animales al momento de retirar los dispositivos, de esta manera a la hora de realizar la IATF, a todos aquellos animales que no hayan demostrado celo (pintura intacta) se le administra 2,5 mL (10,5 ug) de GONAXAL®. **Equinos: Usos terapéuticos:** Celos prolongados o permanentes. Aciclia.

Usos biotecnológicos: Promover la ovulación de folículos maduros y predecir mejor el momento del servicio o inseminación artificial. Aumento de los índices de concepción.

Dosis y vía de administración.

GONAXAL® se administra preferentemente por vía intramuscular profunda, pero pueden usarse como vías alternativas la endovenosa y la subcutánea.

Bovinos:

Tratamiento del anestro: Quiste folicular: Administrar 5 mL de GONAXAL® (equivalente a 21 mcg de buserelina acetato). No es necesaria la revisión ginecológica para la eliminación del quiste. Se debe realizar una nueva revisión entre 10 y 15 días después de la primera, y podrá repetirse el tratamiento en caso de no obtener una respuesta favorable.



Anestro: Administrar 5 mL de GONAXAL® (equivalente a 21 mcg de buserelina acetato). En caso de no observar celo dentro de los 10 a 12 días de realizado el tratamiento, se aconseja la revisión ginecológica para detectar ausencia de estructuras funcionales de los ovarios y falta de tono uterino. En estos casos se debe repetir el tratamiento.

Ovulaciones retardadas: Administrar 2,5 mL de GONAXAL® al momento del servicio a corral o inseminación artificial, como máximo 6 hs. antes. En este caso la ovulación se producirá dentro de las 24 hs. de realizado el tratamiento.

Alteraciones tocológicas: Administrar 5 mL de GONAXAL® en vacas que hayan sufrido partos distócicos, con retenciones placentarias, ya que pueden alargar el periodo de parto-concepción por tener quistes foliculares. Este tratamiento se debe realizar entre 10 y 14 días después del parto, sobre todo en hembras productoras de leche.

Equinos: En las yeguas en general tiene los siguientes usos:

Quistes ováricos: Administrar 10 mL de GONAXAL®.

Anestro: Administrar 5 mL de GONAXAL® 2 veces con un intervalo de 24 hs. De persistir la alteración fisiológica por 10 días, repetir el tratamiento en los días 11 y 12.

Inducción de la ovulación: Administrar 10 mL de GONAXAL®. Se aconseja su uso 6 hs. antes de realizar el servicio o la inseminación artificial, aplicar el producto por la mañana y realizar el servicio por la tarde. Se aconseja un nuevo servicio a la mañana siguiente. Si por revisión ginecológica se diagnostica que la yegua no ha ovulado, se aconseja repetir el tratamiento.

Periodo de retiro.

No posee.

Presentación.

Frasco de 50 mL.